CONSORCIO MEJORAMIENTO VIVIENDAS
NIT: 901.943.540-0

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Los suscritos, juan Carlos arza moran, identificado con C.C. No. 72.173.729 de Maracay Venezuela, en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO MEJORAMIENTO VIVIENDAS** identificada con el NIT 901.943.540-0, y **Carmelo de Jesús Mora Benito Revollo** , identificado con cedula de ciudadanía No.9.314.849 y tarjeta profesional No.173008-T en su condición de Contador, bajo la gravedad del juramento, certificamos que el Consorcio ha cumplido con las obligaciones en el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2025, por tanto nos encontramos paz y salvo por conceptos de pagos de seguridad social y aportes legales dentro de la ejecución del Contrato de Obra No. 202501723-202501724. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 04 días del mes de Diciembre de 2025.

JUAN CARLOS ARZA MORAN
CC:72.173.729
Rep. Legal
Consorcio Mejoramiento Viviendas

CARMELO DE JESUS
MORA BENITOREVOLLO
C.C: 9.314.849
Contador
T.P 173008-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 7 B D 3 B B 7 7 0 F C 7 3 6 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARMELO DE JESUS MORA BENITO REVOLLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9314849 de COROZAL (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 173008-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

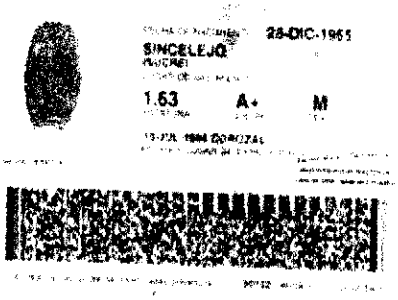
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

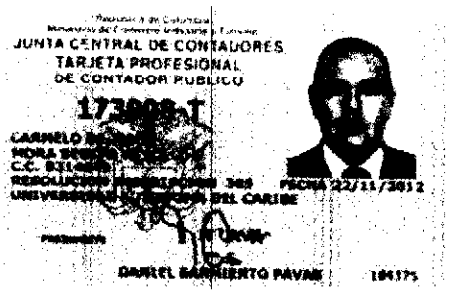
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

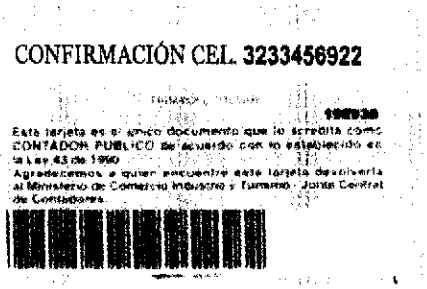
Copia 19040,Válida solo para Certificar a:





CONSORCIO MEJORAMIENTO VIVIENDAS





Certificación para la Vigencia de 2025

Fecha de Impresión: 1-oct-2025

Para confrimar los datos y veracidad de este certificado, lo puede conlustar en el Cel.3233456922 Tel.3693431 BAQ.

Documento Correspondiente a: Certificación Parafiscales

CARMELO MORA BR.
Contador Público. Cel.3233456922 GESOAT S